

Buenos Aires, 4 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos para la Secretaría Letrada de Informática de esta Corte Suprema, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 19/23, con excepción de los renglones 1, 6, 10, 11, 15 y 16.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 133.525,60) a la Cuenta "Productos de artes gráficas" (05-17-00-00-01- 0097-2-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, para la pertinente modificación presupuestaria y demás efectos.-



JULIO B. NAZARENO